Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 NOV. 2023

VISTO el Expediente MS-E-60315-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 291/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 270/23 - 525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7 y GAMARRA MANUEL ANIBAL, CUIT Nº 20-23181634-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 ($ 3.869.273,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en los renglones N° 6, 7, 11, 21, 23, 24, 28, 29, 35, 38 y 40 corresponde declarar desiertos los mismos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1882/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 270/23 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 ($ 3.869.273,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Declarar desiertos los renglones N° 6, 7, 11, 21, 23, 24, 28, 29, 35, 38 y 40, los cuales serán tramitados por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9039UG, UC9039, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000689 /23.

M.S.
L.R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Turino
Secretario de Gestión de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000689 /23.

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT Nº 20-23181634-9	1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 41, 42, 43. (ALT 00)	$ 3.779.273,00
LOPEZ HUGO ALBERTO CUIT N° 20-13152307-7	2 (ALT 00)	$ 90.000,00
	TOTAL	$ 3.869.273,00

M.S.
L·R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO